ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 14/2014

Contratación directa Nº 11/14 "Contratación de firma certificadora del sistema de gestión de calidad bajo la norma ISO 9001:2008" Plurianual - Ad Referéndum (ID Nº 279.377)

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 31 días del mes de julio del año dos mil catorce, se reúnen en la sala de reuniones de la Procuraduría General de la República los miembros del comité de evaluación, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.

En este sentido, este comité se ha abocado a la elaboración del presente informe, con posterioridad al estudio de la oferta de "contratación directa Nº 11/2014", de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar si la oferta es conveniente para los intereses de la Procuraduría General de la República.

1. Antecedentes

- El tipo de procedimiento utilizado es "contratación directa", conforme a la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", Art. 16º inciso c).
- El pedido se realiza conforme a lo previsto en el PAC Nº 279.377, aprobado por Resolución PGR Nº 115/2014.
- La Resolución PGR Nº 123/2014, de fecha 26 de junio de 2014, por la cual se aprueba la carta de invitación y sus anexos para el presente llamado.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria sujeto a la aprobación de la reprogramación por un monto de ₲ 42.000.000 (guaraníes cuarenta y dos millones), subgrupo de objeto de gasto 260 "servicios técnicos y profesionales", FF 10, para el ejercicio fiscal 2014. El presente llamado es de carácter "plurianual" y los recursos previstos para los ejercicios fiscales 2015 y 2016 se encuentran supeditados a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación.
- El llamado fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el día 07 de julio de 2014.
- Para el presente llamado se estableció que el sistema de adjudicación es "por el total".
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: SGS Paraguay S.A.; Avance Consultora S.R.L.; Consultoría Sinergia; Meta Consultora S.A. y 2M Consultora.
- Los miembros del comité de evaluación han sido designados por Resolución PGR Nº 104/2014, de fecha 26 de mayo de 2014.

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Dr. GIUSEPPE FOSSATI LÓPEZ
Asesor Legal
Mat. 13.[illegible]
Procuraduría General de la República

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Coordinador - MECIP

Federico Scavone
Dirección de Informática
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Abog. LORENA CRISTALDO LAUG
Mat. C.S.J. Nº 17.717
Directora General Jurídica
Procuraduría General de la República

Abg. José Félix Fernández
Procurador D[illegible]
Mat. Nº 9442

Misión: "Representar y defender judicial o extrajudicialmente los intereses patrimoniales del Estado Paraguayo, conforme a las normas constitucionales y leyes vigentes, con profesionalismo y transparencia".

Visión: "Institución Constitucional de prestigio y credibilidad con capacidad asesora al Estado por medio de acciones jurídico-judiciales, eficaces y eficientes, con carácter vinculante, a través de profesionales especializados y con sentido de pertenencia"

2. Acto de Apertura

Se ha fijado como fecha de apertura de sobres el día 14 de julio de 2014 a las 09:10 horas, en el plazo fijado se presentó un solo sobre; de conformidad a la **Resolución DNCP Nº 805/09** el encargado de la UOC realizó una prórroga de apertura de ofertas según acta el Nº 08/2014; en la Adenda Nº 01 se fija una nueva fecha de apertura para el día martes 22 de julio de 2014 a las 11:10 horas.

Cumpliéndose el nuevo plazo fijado se realizó el acto de apertura de sobres, en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Procuraduría General de la República, sita en la calle Cerro Corá Nº 2249 entre 22 de Septiembre y Vice Pte. Sánchez, segundo piso, oficina 3, según acta Nº 14/2014, contando con la presentación de una (1) oferta, perteneciente a la firma:

- SGS Paraguay S.A. ₲ 61.737.500.

3. Verificación de documentos sustanciales: Se deja constancia que:

- La firma oferente **SGS Paraguay S.A.**, presenta formulario de carta oferta debidamente completado y firmado por su representante; formulario Nº 2 de mantenimiento de la oferta por un monto de ₲ 1.852.125 (guaraníes un millón ochocientos cincuenta y dos mil ciento veinticinco) ajustándose al 3% establecido; constancia del SIPE Nº 1306193 donde figura en estado activo; el documento de identidad o pasaporte; declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en los artículos 40 y 20 de la Ley Nº 2.051/03; constitución o estatuto social y acta de asamblea.

En consecuencia, el comité de evaluación determina, en primer lugar, que la oferta de la firma **SGS Paraguay S.A.**, cumple con todos los requisitos sustanciales; en segundo lugar, se procederá a continuar la verificación de la oferta presentada.

4. Cuadro comparativo de ofertas:

Detallados en el Anexo Nº 1.

5. Análisis de las ofertas

Se ha realizado la verificación de los documentos solicitados en el Anexo E, Sección I, III, y V por tratarse la firma **SGS Paraguay S.A.** de una persona jurídica.

- **Evaluación de la capacidad legal:**

Lic. Gustavo H. Sánchez Gómez
Coordinador - MECIP

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Federico Scavone
Dirección de Informática
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Abog. LORENA CRISTALDO LAUG
Mat. C.S.J. Nº 17.717
Directora General Jurídica
Procuraduría General de la República

Dr. GIUSEPPE FOSSATI LÓPEZ
Asesor Legal
Mat. 13.577
Procuraduría General de la República

Abg. José Félix Fernández B.
Procurador Delegado
Mat. Nº 9442

Cerro Corá 2249 c/ Vicepresidente Sánchez - Tel. (595 21) 215034/7 - Fax (595 21) 214327 - http://www.pgr.gov.py

Misión: "Representar y defender judicial o extrajudicialmente los intereses patrimoniales del Estado Paraguayo, conforme a las normas constitucionales y leyes vigentes, con profesionalismo y transparencia".

Visión: "Institución Constitucional de prestigio y credibilidad con capacidad asesora al Estado por medio de acciones jurídico-judiciales, eficaces y eficientes, con carácter vinculante, a través de profesionales especializados y con sentido de pertenencia"

DOCUMENTOS LEGALES	SGS Paraguay
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Activo en el SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Activo en el SIPE
Fotocopia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el registro único de contribuyente RUC) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Activo en el SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Activo en el SIPE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del impuesto a la renta o certificado de cumplimiento tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Activo en el SIPE

- **Evaluación de la experiencia y capacidad técnica:**

OTROS DOCUMENTOS	SGS Paraguay
Empresa reconocida con representación local, que cuente con acreditación para el otorgamiento de certificados de calidad con la norma ISO 9001:2008.	Cumple
Experiencia general mínima de 10 años en el ejercicio como organismo certificador nacional e internacional.	Cumple
Certificado de origen nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio	No aplica
Documento que acredite la capacidad de la empresa y sus auditores para desarrollar los trabajos requeridos.	Cumple

Observación: este comité considera que no aplica solicitar el "certificado de origen nacional" debido a que solo se cuenta con una oferta según el artículo 4º de la Ley Nº 4.558/11.

6. Justificación

Realizada la verificación de la planilla de precio, constatando además que la oferta se ajusta a lo solicitado dentro de la ampliación presupuestaria, se considera prudente la recomendación de la adjudicación en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe, y de conformidad al Artículo 1º de la **Resolución DNCP Nº 805/09** "Por el cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de la fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas en el Art. 34 de la Ley

LIC. LAURA B. PEREDES MONTIEL
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Coordinador - MECIP

Federico Scavone
Dirección de Informática
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Abog. LORENA CRISTALDO LAUC
Mat. C.S.J. Nº 17.717
Directora General Jurídica
Procuraduría General de la República

Abg. José Félix Fernández
Procurador General
Mat. Nº 9442

Dr. GIUSEPPE FUSSATI LÓPEZ
Asesor Legal
Mat. 13577
Procuraduría General de la República

para evaluar y realizar la adjudicación", donde se establece: *"En caso de que en una segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc. "c" de la Ley Nº 2.051/03".*

Por lo expuesto precedentemente y fundamentados en los criterios estipulados para la presente contratación de acuerdo a los principios de **economía y eficiencia** mencionados en el Art. 4º Inc. "a" de la **Ley Nº 2.051/03** que establece *"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*

7. Conclusión y recomendación

Por tanto, este comité sugiere la adjudicación por decisión de la máxima autoridad basado en el **Artículo 34º** inciso **c)** de la Ley Nº 2.051/03, a la firma **SGS Paraguay S.A.,** por un monto de **₲ 61.737.500 (guaraníes sesenta y un millones setecientos treinta y siete mil quinientos)**, a ser ejecutado en forma plurianual en los años 2014, 2015 y 2016.

Culminando las evaluaciones realizadas, el comité de evaluación eleva el presente informe a consideración del Señor Ministro – Procurador General para su adjudicación mediante resolución de la máxima autoridad, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Coordinador - MECIP

Dr. GIUSEPPE FOSSATI LÓPEZ
Asesor Legal
Mat. 13.577
Procuraduría General de la República

Federico Scavone
Dirección de Informática
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ ROJAS Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

ABOG. LORENA CRISTALDO LAUG
Mat. C.S.J. Nº 17.717
Directora General Jurídica
Procuraduría General de la República

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Abg. José Félix Fernández B.
Procurador Delegado
Mat. Nº 9442

Cerro Corá 2249 c/ Vicepresidente Sánchez - Tel. (595 21) 215034/7 - Fax (595 21) 214327 - http://www.pgr.gov.py

Misión: "Representar y defender judicial o extrajudicialmente los intereses patrimoniales del Estado Paraguayo, conforme a las normas constitucionales y leyes vigentes, con profesionalismo y transparencia".

Visión: "Institución Constitucional de prestigio y credibilidad con capacidad asesora al Estado por medio de acciones jurídico-judiciales, eficaces y eficientes, con carácter vinculante, a través de profesionales especializados y con sentido de pertenencia"

ANEXO Nº 1 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

					SGS Paraguay S.A.	
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cant.**	**Precio unitario**	**Precio Total**
1	80101507-025	Auditoría de certificación de gestión de calidad bajo la norma ISO 9001:2008	Unidad	1	41.800.000	41.800.000
2	80101507-025	Auditorías de seguimiento anuales	Unidad	2	9.968.750	19.937.500
				Totales		**61.737.500**

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Coordinador - MECIP

Federico Scavone
Dirección de Informática
Procuraduría General de la República

ANTO JOSÉ AUADA Q.
Gral. de Gabinete
de la República

Abg. LORENA CRISTALDO LAU
Mat. C.S.J. Nº 17.717
Directora General Jurídica
Procuraduría General de la República

Dr. GIUSEPPE FOSSATI LÓPEZ
Asesor Legal
Mat. 13.577
Procuraduría General

Abg. José Félix Fernández B.
Procurador D
Mat. Nº 9442

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República